



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ECONOMÍA

**LA REFORMA ENERGÉTICA DE 2008. UNA
CONTINUIDAD A LAS POLÍTICAS DE
DESMANTELAMIENTO Y PRIVATIZACIÓN DE
PEMEX.**

T E S I S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

P R E S E N T A:

MIGUEL ENRIQUE BÁEZ NIEVES



**ASESORA DE TESIS:
MTRA. PATRICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**

MÉXICO, D.F. Ciudad Universitaria, 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1. El desmantelamiento de Pemex.....	2
1.1 Estructura orgánica de Pemex.....	2
1.2 La política autodestructiva.....	5
1.2.1. Los nuevos modelos económicos y la desregulación de Pemex.....	7
1.2.2. Consecuencias de las políticas aplicadas.....	10
Capítulo 2. El verdadero potencial del Golfo de México.....	15
2.1 La realidad del golfo de México.....	27
Capítulo 3. Crítica a la reforma energética del 2008.....	31
3.1 Antecedentes históricos a la reforma energética.....	32
3.2 Argumento oficial para la reforma energética.....	36
3.3 La propuesta de reforma energética.....	40
3.4 Aprobación de la reforma energética.....	42
3.5 La privatización de Pemex.....	44
3.5.1 Contenido privatizador de las leyes aprobadas.....	47
Conclusiones.....	57
Bibliografía.....	64

Introducción.

El presente trabajo analizará el proceso que llevo a la aprobación de la reforma energética del 2008, el objetivo es plantear con argumentos, que el camino por el que se está dirigiendo a la paraestatal, es erróneo productivamente. En el primer capítulo se expone y analiza la situación de sobreexplotación de los recursos petroleros que ha tenido Pemex, víctima de acuerdos firmados durante los diferentes periodos de crisis que ha vivido la historia de México y los cuales han llevado a una profunda disminución de reservas de Pemex. al grado de ser catalogado por varios autores expertos del tema, como un desmantelamiento de la industria más importante del país, por parte de los gobiernos neoliberales en busca de la privatización de este recurso.

En el segundo capítulo se presenta la situación que enfrenta el Golfo de México en materia de petróleo, explicando en primera instancia cómo divide geográficamente Pemex al territorio de México en 5 regiones, y cómo a través de esta división, es que se localizan las principales áreas petroleras del país. Posteriormente se lleva cabo un análisis sobre las principales áreas con potencial petrolero, teniendo una mayor atención a la región del Golfo de México debido al enorme potencial que le han impuesto en cuestión de hidrocarburos, desde el comienzo de la búsqueda de una reforma energética, viendo con ello los resultados obtenidos a partir del comienzo de perforaciones en aguas profundas en 2004.

Por último, en el tercer capítulo se analiza el concepto de privatización, buscando demostrar de esta manera que en efecto, la reforma energética aprobada en el

2008, contiene claras tendencias privativas, haciendo un análisis tanto de la propuesta de reforma como de la aprobación de esta, identificando también los principales puntos que violan la constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

1. El desmantelamiento de Pemex.

1.1 Estructura Orgánica de Pemex.

Petróleos Mexicanos es un organismo descentralizado que opera con una integración horizontal, a través de cuatro grandes organismos subsidiarios:

- Pemex Exploración y Producción (PEP).
- Pemex Refinación (PREF).
- Pemex Gas Petroquímica Básica (PGPB).
- Pemex Petroquímica (PPQ).

Cada una de estos, son filiales de la paraestatal, la cual es dirigida a través del corporativo central, Petróleos Mexicanos, más otra compañía encargada de las transacciones externas, llamada Pemex Internacional.

Pemex Exploración y Producción (PEP), se dedica a la exploración y producción de petróleo y gas.

Pemex Refinación, se dedica a llevar a cabo los procesos industriales de refinación, elaboración de productos petrolíferos y derivados del petróleo, su distribución, almacenamiento y venta de primera mano.

Pemex Gas y Petroquímica Básica (Pemex Gas) es la subsidiaria de Petróleos Mexicanos que procesa y comercializa gas natural, hidrocarburos líquidos (como el gas licuado del petróleo o LP) y productos petroquímicos básicos, tales como etano, gasolinas naturales y azufre.

Pemex Petroquímica, (PPQ) Su actividad fundamental es la producción de petroquímicos no básicos, derivados de la primera transformación del metano, etano, propano y naftas, de los que se obtienen productos como los polietilenos, el cloruro de vinilo y óxido de etileno.

De acuerdo a expertos del tema, el tipo de integración que tiene Pemex, es uno de los grandes conflictos que enfrenta la paraestatal, en una entrevista hecha a Jhon Saxe Ferdandez¹, considera que la división de Pemex en cuatro empresas distintas, genera grandes conflictos, empezando por las dificultades de relación entre ellas mismas.

“Ninguna industria o empresa petrolera internacional ha operado satisfactoriamente sin una adecuada y vigorosa integración vertical de todas sus

¹ Doctor en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Autor de diversos libros y artículos publicados en América Latina, Canadá, Estados Unidos y Europa.

actividades, que van desde el pozo hasta la producción petroquímica en sus distintos aspectos en cadena. De tal manera que era muy claro que la idea de dividir a Pemex en cuatro empresas, auspiciada por el Banco Mundial, que fue una política aceptada muy acriticamente, muy torpemente, por el gobierno de facto de Salinas de Gortari, ha generado una enorme vulnerabilidad y una gran ineficiencia administrativa, ya que los puestos altos, los que van desde los niveles medios gerenciales hacia arriba, se han más que quintuplicado sin que eso se haya manifestado en mayor eficiencia y mayor producción de la empresa. Pero la intención no era eficientar la empresa, como se estaba planteando, sino prepararla para su desmantelamiento”.²

Es algo inusitado en la industria petrolera mundial que exista una empresa que se integre de manera horizontal, tanto las principales entidades petroleras estatales como las grandes corporaciones petroleras privadas se definen a sí mismas como entidades integradas, en palabras del director de la Oil & Natural Gas Corporation (ONGC) de India:

“Sólo se puede sobrevivir si se está integrado... [es decir] si se participa en exploración y producción, en refinación, transporte, generación y petroquímica.

² Rebelión. "Desmantelan PEMEX cuando en el mundo de las grandes empresas se fortalecen". Una entrevista con el experto en geopolítica Jhon Saxe-Fernandez. [en línea] <<http://www.rebelion.org/noticias/2007/3/48541.pdf>> [citado el 07 de Diciembre de 2012]

Con la integración se puede acudir a los precios de transferencia y minimizar los costos de conversión”³ .

La división en subsidiarias llevada a cabo por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, trajo un Pemex más exportador de crudo y menos refinador, abandonando casi por completo la petroquímica; y favoreciendo la exportación primaria.

1.2 La política autodestructiva.

A partir del sexenio de Miguel de la Madrid, en el que se firmó el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio conocido por sus siglas GATT en el año de 1986, se han venido firmando acuerdos y tratados que no satisfacen las necesidades del país, sino las necesidades extraordinarias de Estados Unidos en materia energética⁴; generándose una sobreexplotación de los recursos petroleros del país, donde a través de legislaciones secundarias y mecanismos legales, conocidos en el sistema jurídico como fraude a la constitución, se ha permitido y legitimado cambios en la empresa con el fin de satisfacer la demanda estadounidense.

³ La jornada. Un Pemex integrado. [en línea] <<http://www.jornada.unam.mx/2008/09/18/index.php?section=politica&article=026a2pol> > [citado el 07 de Diciembre de 2012]

⁴ VARGAS, Rosío y HICKMAN, Alfonso. La integración energética en América del Norte y la reforma energética mexicana. México: Editorial UNAM, 2009, 23p, (Centro de Investigaciones sobre América del Norte) ISBN 978-607-02-0971-0

Esta situación se enfatiza cuando la energía se vuelve de tal importancia para el país vecino que pasa a ser el primer componente de la política exterior de éste, ya que su situación y necesidades como potencia hegemónica aumentan.

Estados Unidos produce el 25% de la oferta energética mundial pero consume el 30% de la misma y de acuerdo a estimaciones en los próximos años su consumo aumentará y seguirá siendo el mayor consumidor a nivel mundial⁵, es por esto que Canadá y México, después de la firma de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte, quedan legalmente comprometidos a satisfacer la demanda energética estadounidense aún atentando contra los intereses de la nación, en el caso mexicano por la manera de explotar a Pemex donde la situación en materia de reservas de hidrocarburos es cada vez más precaria y no se ha buscado compensar esta sobreexplotación por una reposición de reservas que se daría con inversión en exploración.

⁵ VARGAS, Rosio y HICKMAN, Alfonso. La integración energética en América del Norte y la reforma energética mexicana. México: Editorial UNAM, 2009.

1.2.1. Los nuevos modelos económicos y la desregulación de Pemex.

Desde el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), hasta hoy día, México ha experimentado un cambio de modelo económico, pasando de un “neopopulismo”⁶ al “neoliberalismo”⁷. Este cambio radical en el modelo económico se dio con el propósito de incorporar al país a la economía mundial, esto implicó la firma de acuerdos y tratados internacionales, destacando; el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)⁸ y el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN)⁹, los cuales fueron la pauta para la integración hacia la nueva tendencia mundial, es decir la globalización. Dentro de este

⁶ FRANCISCO NIEVES LÓPEZ. Modelos Económicos de México [en línea] <<http://delfos.mty.itesm.mx/Articulos/modeloseco.html>> [citado en 13 de mayo de 2011]

⁷ Corriente económica basada en liberalismo, el cual planteaba la no intervención del Estado en los asuntos económicos, dejando mediante el “dejar hacer” al mercado el control de toda la economía a través del proceso conocido como la “mano invisible”, el cual justificaba que al final el mismo mercado se encargaría de lograr un punto de equilibrio de la economía de manera automática.

El neoliberalismo toma esta misma ideología de la no intervención del Estado, además de incluir nuevas características, como la libre circulación de mercancías, capitales y personas entre los países, evitando con ello las practicas proteccionistas, es decir abrir las puertas al comercio exterior; tener prioridad al mercado externo ante el mercado interno, que el Estado debe deshacerse de sus empresas dejando al sector privado el control de todas, entre otras.

⁸ Acuerdo multilateral, creado en la Conferencia de la Habana en 1947 y firmado en 1948, con el fin de establecer un conjunto de normas comerciales y concesiones arancelarias. México entra al GATT en el año de 1986.

⁹ Tratado comercial que prevé la eliminación de los derechos aduanales en los intercambios entre México, Canadá y Estados Unidos. Firmado en 1994.

proceso de integración económica de América del Norte, el tema energético tomo un lugar primordial; ya que el TLCAN permitió, hasta cierta medida, intensificar las relaciones comerciales entre estos dos países en materia energética.

Si bien en el texto del TLCAN lo único que se plantea son consignaciones en el sector eléctrico, vemos que no sólo se crearon cambios en este sector, sino en todos los energéticos, incluyendo el del petróleo.

Posteriormente, con la reforma a la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios de 1992, se fijaron objetivos para la maximización del valor económico de sus activos buscando con ello, según su análisis, exportar donde fuera más viable, aumentar los aportes a la balanza de pago e importar productos que se han abaratado por la competencia internacional, dejando olvidado con ello áreas importantes como la producción de derivados del petróleo, e inclusive la comercialización de estos, volviéndonos con ello un país meramente exportador de crudo e importador de productos procesados,

Otro proceso que llevo a la profundización de esta tendencia exportadora de crudo fue el “error de diciembre”¹⁰ que originó la severa crisis de México en 1995, en la que el gobierno mexicano intento contrarrestar a través de un préstamo por 20 mil millones de dólares por parte de Estado Unidos, el cual implicó un acuerdo para la

¹⁰ Véase TELLO, Carlos. Error de diciembre en Estado y desarrollo económico: México 1920-2006, México, Editorial UNAM, 2007, 647p (Facultad de Economía) ISBN 978.970-32-4357-0

futura venta de petróleo, además de “la privatización de la industria del gas natural, en las actividades de transporte, distribución, comercialización y almacenamiento de este al modificarse en 1995 la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional”¹¹

Todos estos procesos son los que han ocasionado una subordinación de México en materia petrolera hacia los Estados Unidos, colaborando con ello no en la seguridad energética de América del norte, sino de los Estados Unidos al cubrir la demanda futura del país vecino, a través de una explotación intensiva de los yacimientos mexicanos como las reservas de Cantarell, alentada por procesos de desregulación en sus sectores energéticos, la reducción del poder regulatorio de sus agencias federales, así como la exportación a precios bajos. Es a partir de esta situación que diversos autores han llamado a este proceso como un desmantelamiento de Pemex por parte de los últimos gobiernos de México, el cual nos permite concluir, de acuerdo al análisis de los cambios legales realizados, que el desmantelamiento es en gran medida provocado con el fin de buscar una privatización de Pemex.

La situación que se está presentando es lo que conduce a la preocupación de especialistas del tema por el futuro energético de la nación; las reservas mexicanas se agotan y no hay exploración que compense la explotación.

¹¹ VARGAS, Rosio y HICKMAN, Alfonso. La integración energética en América del Norte y la reforma energética mexicana. México: Editorial UNAM, 2009, 23p, (Centro de Investigaciones sobre América del Norte) ISBN 978-607-02-0971-0

Los problemas que está viviendo Pemex se pueden resumir en cuatro puntos:

- Exceso de explotación.
- Nula exploración.
- Abastecimiento antinacionalista de recursos hacia los Estados Unidos.
- No se busca fortalecer otras industrias como la refinación.

1.2.2. Consecuencias de las políticas aplicadas.

México es el décimo séptimo poseedor de reservas probadas de petróleo a nivel mundial; sus reservas probadas en el año 2012, ascendieron aproximadamente a 10, 181 millones de barriles de petróleo crudo.

Cuadro 1. Reservas probadas de petróleo, principales países, 2012.
(Millones de barriles)

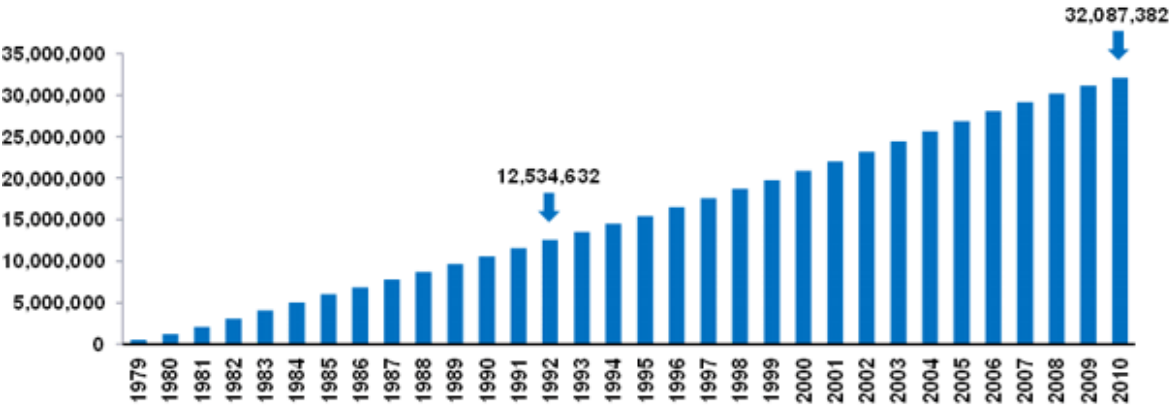
Posición mundial	País	Cantidad
1	Arabia Saudita	264.520
2	Venezuela	211.170
3	Canadá	173.625
4	Irán	151.170
5	Irak	143.100
6	Kuwait	101.500
7	Emiratos Árabes Unidos	97.800
8	Rusia	60.000
9	Libia	47.100
10	Nigeria	37.200
11	Kazakhstan	30.000
12	Qatar	25.380
13	Estados Unidos	20.682
14	China	20.350
15	Brasil	13.987
16	Argelia	12.200
17	México	10.181

Fuente: PEMEX. Anuario Estadístico 2012 [en línea]

http://www.ri.pemex.com/files/content/pemex%20Anuario_a.pdf [citado en 27 de Enero de 2013]

Sin embargo, como se comentó anteriormente, todo el proceso de cambio de modelo económico en México se ha dado con un fenómeno de un continuo aumento de las exportaciones de petróleo crudo. La gráfica 1 muestra de forma cronológica el aumento que ha tenido Pemex en sus exportaciones desde los años ochentas en que comenzó a aplicarse el modelo neoliberal hasta el 2010.

Gráfica 1. Producción acumulada de petróleo en México. 1979-2010 cifras acumuladas (miles de barriles)



Fuente: PEMEX Producción acumulada de petróleo en México. 1979-2010 cifras acumuladas (miles de barriles) [en línea] <<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=145&catID=12681&contentID=19971>> [citado en 25 de Octubre de 2011]

Esta gráfica nos refleja el enorme aumento que ha tenido Pemex en sus exportaciones que reflejan la política que aplicaron los gobiernos neoliberales desde la década de los años ochentas sobre una tendencia exportadora de petróleo a la alza. De acuerdo a Pemex, durante los años sesenta, México producía un promedio de 749 mil barriles diarios, para la década de los años

ochentas la producción llegó a 2.5 millones de barriles diarios, en los años noventas a 2.8 millones de barriles diarios y 3.1 millones de barriles diarios del 2000 al 2010; este enorme aumento Pemex lo justifica en gran medida con la aparición de Cantarell en el año de 1976 lo cual hizo que México se convirtiera en una potencia petrolera sin embargo, si bien en un comienzo este aumento en las exportaciones se vio reflejado en una verdadera inversión al interior de Pemex, a través de la creación de tecnología propia para la exploración, la producción y refinería, así como la instalación de plantas petroquímicas, ductos, entre otras obras; con la profunda crisis fiscal de 1976, esta enorme producción petrolera se comenzó a destinar para la recaudación de ingresos fiscales para el gobierno federal.¹²

De acuerdo a datos de Pemex¹³, Cantarell ha sido desde su aparición, el yacimiento más explotado de México; de la producción nacional registrada en la década de los ochentas, Cantarell aportó el 36.8 % de ella, el 40.8 % de los noventas y el 50.4 % del periodo 2000-2010.

¹² FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. La crisis del petróleo [en línea] <http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/petroleo.pdf> [citado en 25 de Octubre de 2011]

¹³ Véase: Pemex. Historia [En línea] <<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=145&catID=12681&contentID=19971>>

Gráfica 2. Porcentaje de producción del país proveniente de Cantarell



Fuente: Ibíd.

La gráfica 2 muestra el porcentaje de producción de Cantarell en proporción al resto de la producción nacional, siendo evidente como Cantarell, desde el segundo año de su aparición, tomó enorme relevancia en la producción nacional petrolera, a partir de 1980 y hasta el 2004 Cantarell fue aumentando su producción fuertemente obteniendo así para 2004 el 63.2 % de la producción petrolera nacional, sin embargo es a partir de este año que se ve su descenso en la importancia de la producción nacional, al punto de ser para el año 2010 tan sólo el 21.7 % del total, esta cifra se vuelve aún más impactante si se compara con el hecho que jamás había presentado tan baja proporción desde su aparición; esta información nos muestra el cenit que inició este yacimiento.

Todo lo descrito anteriormente muestra el descenso petrolero que ha tenido Pemex los últimos años, víctima de la sobreexplotación de su principal yacimiento petrolero, desde la mitad de la década de los ochentas a la fecha, y cómo éste fue

provocado para satisfacer muchos intereses como la obligación de venta de petróleo hacia los Estados Unidos mencionada anteriormente, la obtención de recursos fiscales a través de un régimen tributario excesivo con características confiscatorias, lo que le ha imposibilitado su propio desarrollo. Éstas y otras razones justifican la pretensión de llevar a cabo una privatización de Pemex basada en su supuesta incapacidad para ser una empresa rentable.

Pemex se encuentra en una situación de descenso en la producción de barriles diarios; durante el periodo 2005 a 2008 de acuerdo a datos de la Secretaría de Energía¹⁴ Pemex tuvo una caída de 300 mil barriles diarios, la cual continuara de dicha manera; para 2012 la producción disminuyo en casi 800 mil barriles diarios; y para 2018 tendera a disminuir en 1.5 millones de barriles diarios.

¹⁴ Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C. Pemex y la reforma energética. [en línea] <<http://www.fundacionpreciado.org.mx/Reflexion/PDF/Papelesreflexion10.pdf>>

Capítulo 2. El verdadero potencial del Golfo de México.

Las regiones donde se sabe de la existencia de yacimientos de hidrocarburos está fundamentada de acuerdo a los estudios geológicos de los diferentes tipos de tierra, por tanto cuando se inicia una exploración de una zona es porque hay una posibilidad objetiva de la existencia de estos yacimientos de acuerdo a los datos geológicos es decir, son estos los estudios geológicos los que fundamentan una exploración.

Una vez ubicadas las regiones de posible presencia de hidrocarburos, comienza la exploración en forma, con información de regiones sísmicas y registros geofísicos, se llevan a cabo métodos computarizados con los cuales se obtienen gráficas que infieren los posibles sitios donde se localicen estos yacimientos. Posteriormente se procede a la perforación; del material expulsado se efectúan análisis de las rocas y sedimentos para corroborar datos geológicos, con esta nueva información se analiza la presencia de fluidos de hidrocarburos.

Pemex opera la exploración y explotación de los yacimientos a través de cuatro regiones: región norte, región sur, región noreste y región suroeste. La región norte tiene una extensión de más de dos millones de kilómetros cuadrados abarcando la totalidad de veintitrés estados de la República Mexicana; Zacatecas, Tlaxcala, Tamaulipas, Sonora, Sinaloa, San Luis Potosí, Querétaro, Puebla,

Nuevo León, Morelos, Nayarit, Michoacán de Ocampo, México, Jalisco, Hidalgo, Guanajuato, Durango, Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima y parte de 3 estados; Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

Mapa 1. Región norte



Fuente: Elaboración propia con datos de: PEMEX. Invierte PEMEX en proyectos de exploración y producción más de 88 mil millones de pesos en el primer semestre del año [en línea] <http://www.pemex.com/index.cfm?action=news§ionid=8&catid=40&contentid=20608> [citado en 24 de Octubre de 2011]

Por su parte, la región sur tiene una extensión de 390,000 kilómetros cuadrados abarcando la totalidad de los estados de Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, y Chiapas y compartiendo parte de los estados ya antes mencionados (Guerrero, Oaxaca y Veracruz), colinda al norte con el Golfo de México, al sur con el Océano Pacífico y al este con el Mar del Caribe.

Mapa 2. Región sur

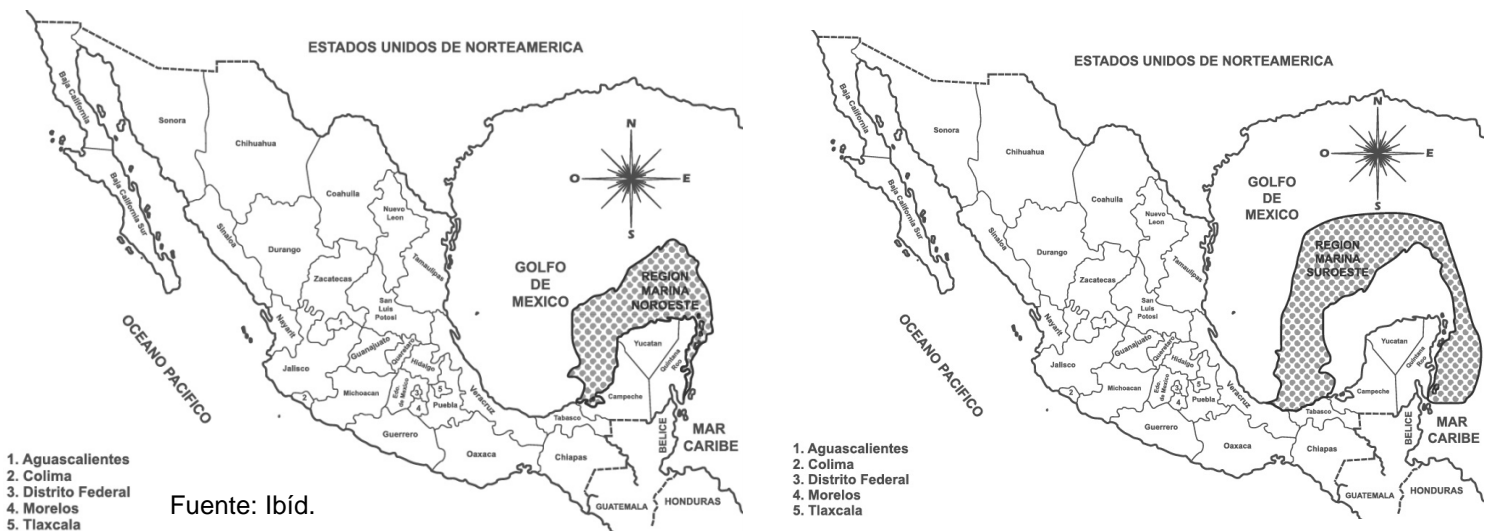


Fuente: Ibíd.

La región marina noreste tiene una extensión de 166,000 kilómetros cuadrados, se sitúa en la plataforma y talud continentales del Golfo de México (Véase Mapa 3).

Por último está la región suroeste, abarcando 352,390 kilómetros cuadrados de aguas territoriales del Golfo de México.

Mapa 3. Región marina noreste y suroeste.



Fuente: Ibíd.

La unión de la región marina suroeste y la región marina noreste comprende la totalidad del Golfo de México.

Mapa 5. Región Marina del Golfo de México



Fuente: Ibíd.

De acuerdo a los datos obtenidos de Pemex, a través de su anuario estadístico del 2011, las reservas probadas definidas por la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos como las que “ya han sido descubiertas y tienen una alta probabilidad de convertirse en producción futura”, son de 13,796 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de éstos, 8,359.70 millones provienen de las regiones marinas del Golfo de México, es decir el 60.6 %

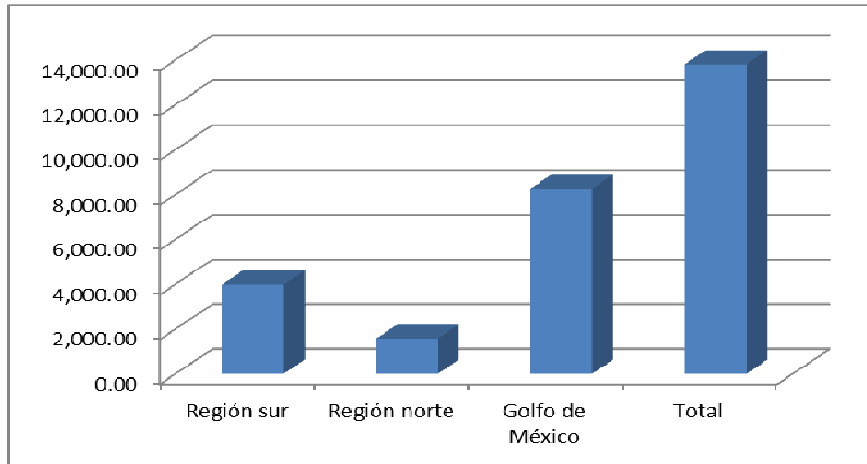
Cuadro 2. Reservas probadas de hidrocarburos de Pemex
(Millones de barriles de petróleo crudo equivalente 2012)

	Región sur	Región norte	Golfo de México	Total
Reservas probadas	3,980.2	1,575.2	8,254.9	13,810.3

Fuente: PEMEX. Anuario Estadístico 2012, Op cit.

Gráfica 3. Reservas probadas de hidrocarburos de Pemex 2012.

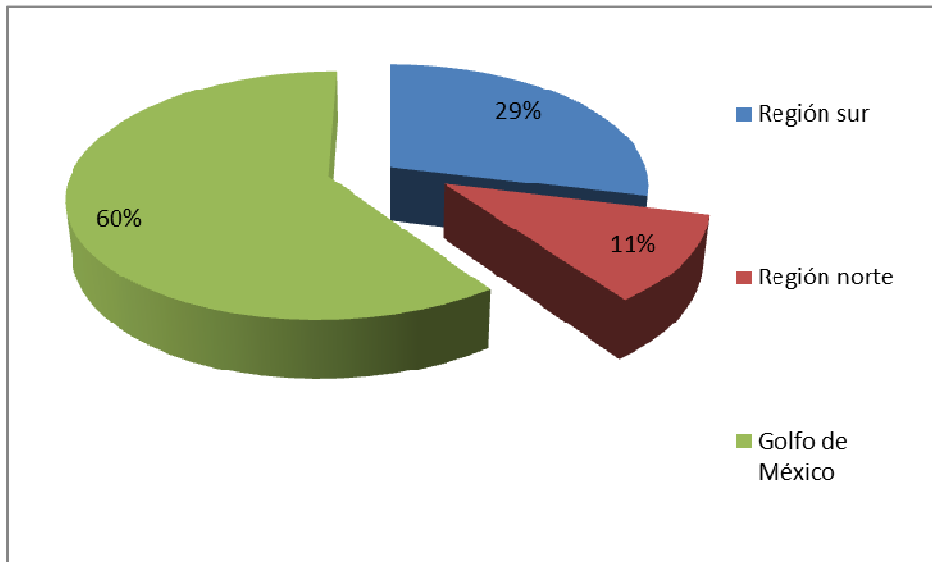
(Millones de barriles de petróleo crudo equivalente)



Fuente: PEMEX. Anuario Estadístico 2012, Op cit.

Gráfica 4. Reservas probadas de hidrocarburos de Pemex 2012

(En porcentajes)



Fuente: Ibíd.

De lo anterior podemos obtener las siguientes conclusiones; es un hecho que el Golfo de México tiene un gran potencial de hidrocarburos, sustentando esta afirmación en el cálculo que se tiene de sus reservas probadas, sin embargo, de acuerdo a la definición que da la secretaria de energía donde se menciona:

“Las reservas probadas, o reservas 1P se definen como el volumen de hidrocarburos o sustancias asociadas evaluados a condiciones atmosféricas y bajo condiciones económicas actuales, que se estima serán comercialmente recuperables en una fecha específica, con una certidumbre razonable, derivada del análisis de información geológica y de ingeniería.”¹⁵

El termino “condiciones económicas actuales” hace referencia a que con la capacidad operativa actual o con una inversión relativamente baja se pueden extraer estas reservas, esto es, que con el capital y la tecnología con la que cuenta Pemex actualmente, es posible obtener este petróleo. Con esto podemos refutar la postura del gobierno federal que presentó como “el tesoro del Golfo de México” a esta región petrolera, dando a entender un potencial mayor del cual no había pruebas certeras geológicas; es a través de esta falacia que se pretendía legitimar una inversión de capital grande tratando de interiorizar el discurso de que las mayores reservas de hidrocarburos provienen de las reservas probadas. Para explicar de mejor manera este punto definiré los dos tipos de reservas no

¹⁵ Secretaría de Energía. Reservas de hidrocarburos. [En línea] <www.energia.gob.mx/webSener/res/204/reservas.doc>

probadas aun no mencionadas, estas son las reservas probables y reservas posibles.

Las reservas probables son aquellas donde el conocimiento del horizonte productor es insuficiente para clasificarlas dentro de las probadas, pero que de acuerdo a la información geológica y de ingeniería sugiere que son más factibles de convertirlas en reservas probadas si se emplean métodos probabilistas para su evaluación. (Tienen el 50 % de probabilidad de convertirlas en probadas). Por su parte las reservas posibles son las que de acuerdo a la información geológica y de ingeniería es menos segura su recuperación que las reservas probables. (Tienen el 10 % de probabilidad de convertirlas en probadas).

Basándose en estas definiciones, Pemex realizó un estudio llamado “Preguntas frecuentes generales sobre la reforma energética”¹⁶, para justificar la propuesta de reforma energética, dicho estudio muestra en el capítulo XVIII titulado Reservas, los datos de reducción de hidrocarburos en México. De acuerdo a las estadísticas de dicho capítulo, esta reducción se está dando de manera estrepitosa así que la solución que propone la empresa es una inversión urgente al interior de la misma.

¹⁶ PEMEX. Preguntas frecuentes generales sobre la reforma energética [en línea] <<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionid=136>> [citado en 14 de febrero de 2011]

Si bien es verdad la reducción de las reservas de hidrocarburos, como se explicó en el anterior capítulo, así como las causas que originaron dicha situación, esta fue en gran medida distorsionada por el Gobierno Federal para justificar una búsqueda de reformar el sector energético siendo su principal argumento la poca rentabilidad y la falta de recursos para invertir en las necesidades de la empresa.

En el siguiente cuadro se muestra, de acuerdo a los datos del anuario estadístico de Pemex 2012, cómo es que se agotan los recursos de hidrocarburos.

El principal argumento, tanto del gobierno federal como de Pemex para la aprobación de la reforma energética, ha sido la disminución de las reservas de hidrocarburos durante los últimos años.

Cuadro 3. Reservas de hidrocarburos de México 2005-2008

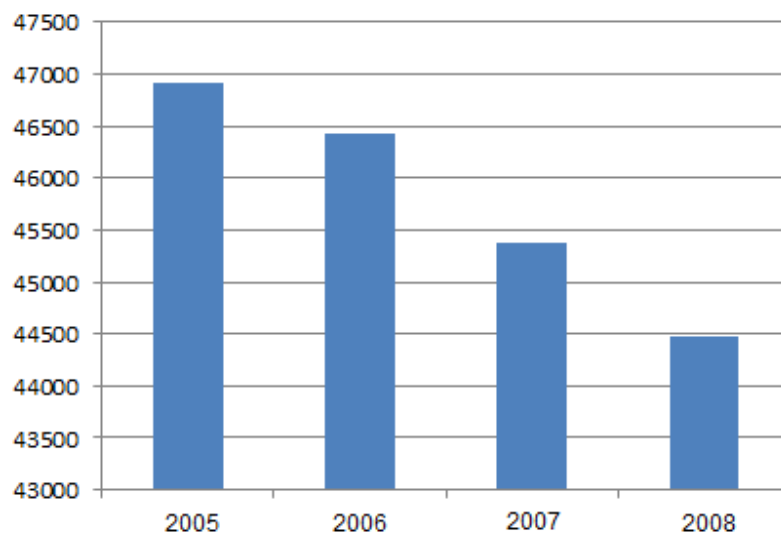
(Millones de barriles de petróleo crudo equivalente)

Año	Total
2005	46914.1
2006	46417.5
2007	45376.3
2008	44482.7

Fuente: PEMEX. Anuario Estadístico 2012, Op cit.

Gráfica 4. Reservas de hidrocarburos de México 2005-2012

(Millones de barriles)



Fuente: Ibíd.

Con lo anterior podemos ver la contradicción en la que cae el Gobierno Federal y Pemex, ya que si en efecto uno de los argumentos para la propuesta de la Reforma Energética fue la búsqueda del “tesoro en el Golfo de México”¹⁷, éste no se justifica con sus datos, en el capítulo de reservas¹⁸, Pemex menciona:

“Los trabajos de exploración llevados a cabo por Petróleos Mexicanos por más de setenta años han permitido estimar el potencial petrolero de México e identificar

¹⁷ Gobierno Federal. Spot El Tesoro: Fortalecimiento de PEMEX, versión TV [en línea] <http://www.youtube.com/watch?v=lgK_kotLHr4> [citado en 16 enero de 2011]

¹⁸ PEMEX. Anuario Estadístico 2012. Op Cit.

las principales cuencas petroleras. La mayor riqueza potencial del país en materia de hidrocarburos se encuentra localizada en el denominado Golfo de México Profundo, en profundidades superiores a los 500 metros (...) Tanto las reservas probables como las reservas posibles requieren de estudios y perforaciones exploratorias para determinar la presencia de hidrocarburos y los volúmenes de producción asociados, lo que permitiría que estas reservas se conviertan en reservas probadas”¹⁹

Sin embargo, estos argumentos de Pemex se contradicen, al analizar sus datos estadísticos en el anuario estadístico 2012 vemos que, tanto en reservas probables como posibles, desde años anteriores al planteamiento de una reforma energética (2008) el mayor potencial se encontraba en la región norte.

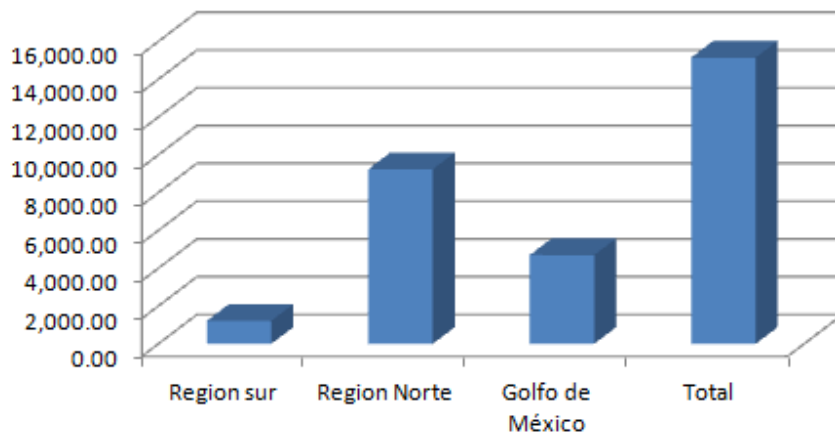
Cuadro 4. Reservas de hidrocarburos de Pemex
(Millones de barriles de petróleo crudo equivalente 2008)

	Región sur	Región Norte	Golfo de México	Total
Reservas Probadas	4,341.10	1,721.50	8,654.70	14,717.20
Reservas Probables	1,215.30	9,234.10	4,694.90	15,144.40
Reservas Posibles	659.80	9,193.40	4,768.00	14,621.20
Total	6,216.10	20,149.00	18,117.60	44,482.70

Fuente: PEMEX. Anuario Estadístico 2012. Op cit.

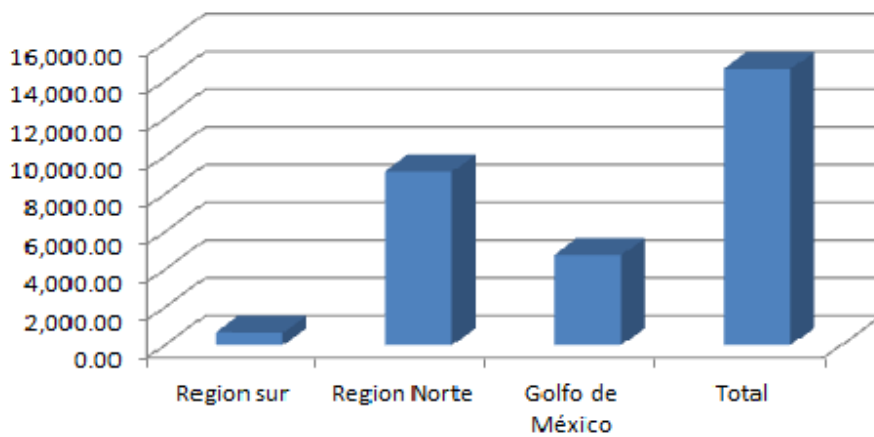
¹⁹ PEMEX. Preguntas frecuentes generales sobre la reforma energética, Op cit.

Gráfica 5. Reservas probables de hidrocarburos de Pemex
(Millones de barriles de petróleo crudo equivalente 2008)



Fuente: Ibid.

Gráfica 6. Reservas posibles de hidrocarburos de Pemex
(Millones de barriles de petróleo crudo equivalente 2008)



Fuente: Ibid.

En los cuadros y gráficas anteriores se puede apreciar como en el año 2008, en el cual comenzó la polémica de la reforma energética, la región con mayor cantidad de reservas probables y posibles era la región norte de acuerdo a propios datos de Pemex.

El Gobierno Federal argumenta en el Spot de televisión, antes mencionado:

“México cuenta con amplia experiencia en la explotación de pozos petroleros que se encuentran en tierra y muy cerca de las costas, pero el mundo enfrenta ahora una nueva realidad”.²⁰

Entonces, este argumento comparado con sus cifras demuestran una contradicción, ya que si México o Pemex ya posee el conocimiento para explotar el petróleo en tierra y se trata de transformar las reservas probables y posibles en probadas; de acuerdo a los datos estadísticos anteriores el mayor potencial se encuentra en tierra, entonces no es que la reforma energética tuviera como uno de sus principales fines la búsqueda de capital y conocimiento para explotar en aguas profundas, ya que aquí se encuentra la mayor concentración de crudo, con esto se

²⁰ GOBIERNO FEDERAL. Spot El Tesoro: Fortalecimiento de PEMEX, versión TV [en línea] <http://www.youtube.com/watch?v=lgK_kotLHr4> [citado en 16 enero de 2011]

cae el argumento en cierta medida del enorme potencial que existe en el Golfo de México.

2.1 La realidad del Golfo de México.

Desde el año 2004, Pemex inicio la perforación de pozos en aguas profundas del Golfo de México siguiendo hasta la fecha las perforaciones, todo esto ha dado como resultado un panorama del Golfo de México distinto al que se planteaba en la propaganda del Gobierno Federal, de acuerdo al estudio de Fabio Barbosa ““El pozo Trión-1”²¹ estos han sido el resultado de 28 pozos perforados.

Cuadro 5. Resultados obtenidos durante las perforaciones de aguas profundas del Golfo de México (De 2004 a la 2011).

N°	AÑO	POZO	RESULTADOS
1	2004	NAB-1	Reportado solo con reservas posibles de crudo extra pesado
2	2004	KANCHE-1	No fue reportado por Pemex. Encontró crudo extrapesado
3	2004	CHKTA-201	Hoyo seco
4	2005	CAXUI-1	Hoyo seco
5	2005	KASTELAN	Reportado solo con reservas posibles de crudo pesado
6	2005	POK-1	No fue reportado por Pemex
7	2006	NOXAL-1	Reportado solo con reservas posibles de gas
8	2006	LAKACH-1	Único con reservas probadas de gas
9	2007	LALAIL	Reportado solo con reservas probables y posibles de gas
10	2007	CHELEM-1	Hoyo seco
11	2008	TAMIL	No ha sido reportado porque es de crudo ultra pesado de 9.6° API

²¹ Barbosa, Fabio. “El pozo Trión-1” en “Energía 12 (228) 16”, FTE de México, 2012 [en línea] Tomado del sitio electrónico: <http://www.fte-energia.org/pdf/e228-16-22.pdf>

12	2008	TAMHA-1	Encontró un “Sistema Petrolero Maduro”
13	2009	LEEK-1	Reportado solo con reservas posibles de gas
14	2009	LABAY	Reservas posibles de gas natural
15	2009	CATAMAT-1	Solo agua
16	2009	ETBAKEL	Trazas de crudo. No productivo
17	2009	COX	Hoyo seco
18	2009	HOLOK-1	Solo agua
19	2009	KABILIL	Hoyo seco
20	2010	LAKACH Delimitador	Pendiente evaluación de sus reservas de gas
21	2010	BAKALE	Reporte pendiente
22	2011	PIKLIS	Primer pozo exitoso de la plataforma Centenario
23	2011	NEN-1	Segundo pozo exitoso de la Centenario concluyó en noviembre de 2011
24	2011	PUSKÓN-1	Se suspendió la perforación al entrar a zona de presiones extremas
25	2011	TALIPAU-1	Hoyo seco
26	2012	KUNAH-1	Tercer pozo exitoso de la Centenario su perforación ha concluido en abril de 2012
27	2012	KUNAH-DL	4° pozo exitoso de la Centenario su perforación ha concluido en sept. de 2012
28	2012	TRIÓN	1° pozo exitoso de la Bicentenario

Fuente: Elaboración propia del Barbosa, Fabio. “El pozo Trión-1” en “Energía 12 (228) 16”, FTE de México, 2012 [en línea] Tomado del sitio electrónico: <http://www.fte-energia.org/pdf/e228-16-22.pdf>

De estos veintiocho pozos, nueve perforaciones fueron fracasos, encontrándose sólo hoyos secos, agua salada, tazas de crudo no rentables, y uno se encontró con zonas extremas, suspendiéndose la perforación, tres no fueron reportados por Pemex, ya que contienen crudo extrapesado, seis pozos contienen reservas probables y posibles, y cinco pozos con producción exitosa.

Lo anterior confirma el verdadero potencial que se podía prever del Golfo de México, desde el 2002 se llevaron a cabo diversos estudios²² con el fin de conocer el potencial de esta zona en los cuales se podía comprobar que el potencial no era tan grande como el que se planteaba en los argumentos del Gobierno Federal y Pemex, todo esto queda demostrado al ver los logros alcanzados durante estos años de perforaciones, esto no significa que sea un fracaso las exploraciones del Golfo de México, ni se está diciendo que no existan descubrimientos en el Golfo de México, lo criticable es la difusión que se le ha dado, el problema es que realmente no es una zona tan productiva como se quiso hacer creer, a pesar de saberse por los estudios ya mencionados que no se podía esperar que se encontrara un gran “tesoro” en el Golfo de México, inclusive la tasa de éxitos alcanzada, de estas perforaciones, se considera alta (del 38 %)²³ mostrando que los estudios sísmológicos realizados fueron de la más alta calidad, el problema no es de tecnología para la sísmología, sino que realmente ya se terminaron aquellos años de auge petrolero debido a las limitaciones del subsuelo del Golfo de México

Aún faltan lugares por explorar dentro del Golfo de México de acuerdo al estudio de ya antes citado se han definido diez áreas principales en el Golfo de México, de

²² En 2002 se contrató una campaña de investigación sísmica que comprendió 792 900 kilómetros cuadrados que abarcó la plataforma continental, el talud y parte de la llanura abisal. Posteriormente la administración de Felipe Calderón llevó a cabo otro levantamiento sísmológico en un área “aproximada” de 514, 370, kilómetros cuadrados.

²³ Ibid

estas sólo se han explorado de forma parcial 4 de ellas, quedando 6 aun sin explorar.

Cuadro 6. Principales áreas del Golfo de México

Área	Situación exploratoria	Ubicación geográfica
Perdido	Explorado parcialmente	Adyacente a la línea fronteriza, frente al litoral norte de Tamaulipas
Oreos	Explorado parcialmente	A costas del extremo Sur de Laguna Madre
Nacan	Explorado parcialmente	Frente a costas de Laguna de Tamihaua y sur de Tamaulipas
Jaca-Patini	Sin explorar	Frente a las costas al Sur de Tamihaua.
Lipax	Sin explorar	Frente a las costas al Sur de Veracruz puerto.
Holok Oeste	Sin explorar	Frente a las costas de Catemaco y Alvarado.
Holok Oriental	Sin explorar	Frente a las costas de Catemaco y Alvarado, pero más al centro del Golfo.
Han	Explorado parcialmente	Frente a las costas de Tabasco
Temoa	Sin explorar	Frente a las costas de Tabasco pero más al centro del Golfo.
Nox-Hux	Sin explorar	Frente a las costas de Campeche

De estas áreas no exploradas surgirán nuevas zonas productivas, el Golfo de México tiene mucho por explotar, pero se debe buscar un verdadero uso de estas reservas no malbaratarlas y sobre todo hacer algo importante con las ganancias obtenidas de éste.

3. Crítica a la reforma energética del 2008.

El 8 de abril del 2008 el entonces presidente de México, Felipe Calderón Hinojosa dio un mensaje a la nación en cadena nacional dando a conocer el envío al congreso de la propuesta sobre una reforma energética que según el “aprovecharía al máximo el potencial de la industria petrolera mexicana y fortalecería a Petróleos Mexicanos”, a partir de este momento, Pemex fue el tema de discusión y análisis, surgiendo con ello opiniones de todo tipo respecto al tema, pero todas con un punto en común, la posible privatización de Petróleos Mexicanos.

Debido al enorme peso que tenía la aprobación de esta reforma y a la difusión que se estaba dando, se realizaron un grupo de debates donde participaron personalidades políticas, intelectuales y especialistas, discutiéndose cada uno de los temas que se planteaban en la reforma enviada por el Ejecutivo Federal con el objetivo de analizar la opción más viable para el futuro de Pemex y de la nación partiendo de la idea que no solo los políticos decidirían el rumbo de la empresa.

Sin embargo, esto no fue así, para el 28 de octubre del mismo año con amplia mayoría se aprobaron las 7 iniciativas casi intactas propuestas por el Gobierno Federal, contando con los medios masivos de comunicación, principalmente los televisivos, esto con el fin, desde una perspectiva personales de manipular la opinión pública y hacer ver a ésta como un consenso de todo el pueblo mexicano.

3.1 Antecedentes históricos a la reforma energética.

Después de la expropiación realizada por el Presidente Lázaro Cárdenas en 1938, comenzó una lucha por las empresas extranjeras con el fin de volver a entrar al mercado petrolero mexicano, la primera fue la creación de la alianza para la Seguridad y Prosperidad en América del Norte (ASPAN); que plantea como principales objetivos asegurar desde el punto de vista energético la demanda de la región, sin embargo lo que se ve en ellos son los intereses que tiene de por medio Estados Unidos.

En el primer capítulo se planteo la situación energética que presentan los Estados Unidos y como es a través de acuerdos para la venta futura de petróleo que logran cubrir el déficit energético que presentan; México cubre casi el 15 % de las necesidades de energéticos de Estados Unidos²⁴, teniendo que recurrir para ello a la explotación intensiva de sus yacimientos; dedicando casi toda la producción petrolera a la exportación para cubrir la seguridad energética del país vecino. Las exportaciones de México son básicamente de petróleo crudo, sobre todo de crudo pesado, orientadas masivamente al vecino del norte, del cual es uno de los principales proveedores.²⁵

²⁴ La integración energética en América del Norte y la reforma energética mexicana. México: Editorial UNAM, 2009 pp. 10.

²⁵ Ángel de la Vega Navarro. Situación y perspectivas de México frente a la OPEP y su apertura petrolera [en línea] <<http://www.economia.unam.mx/profesores/angelv/publicaciones/ArtOpepCiem>.

Cuadro 7. Destino de las exportaciones de crudo por país, 2000-2011
(Miles de barriles diarios)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	1603.7	1755.7	1705.1	1843.9	1870.3	1817.1	1792.7	1686.2	1403.4	1222.1	1360.5	1337.9
Estados Unidos	1203.4	1321.7	1338.6	1437.5	1482.0	1424.7	1441.9	1351.5	1142.9	1049.0	1139.5	1095.0
España	140.1	147.0	140.8	143.4	149.5	160.8	144.3	125.1	122.9	93.1	115.6	110.8
India	4.9	20.8	36.7	52.5	36.3	32.8	32.0	35.2	34.9	34.5	27.8	37.1
China	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.4	36.6
Canadá	26.7	27.6	19.9	29.3	28.1	38.2	36.3	30.6	26.0	22.4	23.9	20.5
Convenio de San José	41.6	44.6	27.2	32.1	29.0	30.5	36.7	35.5	20.4	9.4	15.3	17.8
Holanda	1.4	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	1.9	14.4	8.8	10.6	3.7	7.4
Portugal	17.5	15.2	15.4	15.0	12.5	17.7	12.5	10.0	2.5	0.0	5.2	5.4
Antillas Holandesas	107.0	133.9	91.8	104.9	116.5	95.8	75.0	70.0	33.8	2.7	0.0	0.0
Israel	4.8	3.6	4.8	4.8	3.6	4.4	3.6	3.6	4.8	0.5	0.0	0.0
Inglaterra	17.8	14.6	15.7	12.5	12.2	10.9	7.8	10.1	5.0	0.0	0.0	0.0
Otros	38.5	26.7	11.4	11.9	0.7	1.4	0.6	0.0	1.4	0.0	3.1	7.2

Fuente: SENER, con información de PEMEX (BDI).

En el cuadro 6, se muestra los principales países a los que exporta Pemex, como se puede distinguir, desde el 2001, hasta el 2011, México ha dirigido la mayor parte de sus exportaciones petroleras hacia los Estados Unidos, siendo en el 2011, el 81.8 % de de ellas.

Todo lo anterior no quiere dar a entender que sea negativo que México exporte petróleo hacia los Estados Unidos, el problema es que esta explotación no se ve compensada por una exploración que incremente las reservas petroleras, además de tener que vender la producción a los precios que marca el mercado sin poder

ppd) México envía cerca del 85% de sus exportaciones de crudo al vecino del norte y se comporta respecto a ese país como un proveedor seguro>

influir en ellos a pesar de la posición estratégica del país. De acuerdo a Ángel de la Vega Navarro²⁶, México se encuentra en un dilema ante el mercado petrolero internacional “cooperar con otros países exportadores, en particular con los miembros de la a OPEP o con los importadores, en particular con Estados Unidos, su principal socio comercial y co-participante en el TLCAN. Si coopera con los primeros, siguiéndolos, por ejemplo en una política de reducción de la producción o de las exportaciones, puede beneficiarse de los precios que de ello pueden resultar”²⁷

México podría llevar a cabo acuerdos comerciales con otros países e inclusive contemplar la posibilidad de una integración a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), con lo que podría manipular el mercado petrolero en busca de un incremento de los precios lo cual beneficiaría al país al obtener mayores recursos. La OPEP ha manifestado en reiteradas ocasiones la posibilidad de que México se uniera a esta organización con el fin de poder manipular los precios de este mercado, de acuerdo a la OPEP la intervención de productores independientes, principalmente el de México, fortalecería de gran manera a esta organización, siendo con ello un país clave en la estrategia de preservación del mercado.

²⁶ Profesor en el Postgrado de Economía en la Facultad de Economía y en el Postgrado de Energía de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

²⁷ Idip.

Un segundo punto clave fue la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) al ser este el impulso para la exportación de la producción petrolera de México.

Estos dos puntos son el parte aguas de la búsqueda de la reforma energética en México, las reservas petroleras han decaído en los últimos años, teniendo con ello que buscar una mayor exploración de los yacimientos no explorados; sin embargo debido a restricciones que hay en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, ningún otro país o empresa más que Petróleos Mexicanos le compete la exploración y producción del petróleo que este dentro de país; es por ello que ahora se pretende una reforma política interna, que busque abarcar las demandas pendientes, buscando acceder a los recursos mexicanos aun no explotados.

En este sentido vemos, como el desmantelamiento que se ha venido realizando de la industria petrolera fue de manera premeditada, llevándola a la situación en la que se encuentra actualmente. Desde 1979 Pemex no ha invertido en la construcción de una sola refinería, en el caso de la industria petroquímica vemos un caso similar, de acuerdo con datos de la Asociación Nacional de la Industria Química (Aniq), el sector petroquímico ha decaído estrepitosamente en los últimos 20 años, en 1992 el sector representaba el 5.6% del PIB y en 2011 sólo el 1.8 por ciento, a pesar de los momentos de auge del petróleo los últimos gobiernos no han hecho nada para llevar a cabo una inversión en Pemex.

Durante el sexenio de Fox hubo recursos en exceso debido al alza de los precios del petróleo y sin embargo este dinero solo se destino al gasto corriente, se le otorgaron enormes recursos a los gobernadores de los estados los cuales ni siquiera tuvieron que justificar.

Esta política de dismantelar a Pemex rindió sus frutos para los gobiernos neoliberales con la conformación de esta reforma, que solo recalca la privatización de sectores importantes para Pemex, olvidándose inclusive de que el petróleo no es el único recurso energético, se realizó con la búsqueda de un objetivo, el permitir a las empresas privadas obtener ganancias de los recursos que le pertenecen a toda la nación, esto se pretendía lograr a través de la modificación del artículo 27 constitucional para construir refinерías con capital privado que generaran los derivados del petróleo como la gasolina, lo que tendría como consecuencia dejar a Pemex como un simple proveedor de materias primas, utilizando el argumento de que Pemex no tiene la tecnología, el capital ni la experiencia para realizar inversiones en otras áreas que no fuera la exploración.

3.2 Argumento oficial para la reforma energética

Al momento de llevar a cabo la propuesta de reforma energética y con la polémica que desato en todo el país, surgieron dos divisiones ampliamente contradictorias sobre el tema, por un lado los que apoyaban la propuesta de Felipe Calderón basada en una necesaria y urgente reforma que pudiera desahogar los problemas

que tenía Pemex, y por el otro los que tenían la opinión de que esta reforma no era más que la cara para llevar a cabo la privatización de Pemex.

El Gobierno Federal, respaldado por Pemex, la Secretaría de Energía y por el Partido Acción Nacional (PAN), comenzaron a difundir en todo el país una serie de propaganda apoyada por los principales medios de comunicación, donde se marcaba la urgente necesidad de llevar a cabo dicha reforma con el fin de manipular al grueso de la población.

La campaña gubernamental tenía tres elementos principalmente para justificar su planteamiento:

- Agotamiento de las reservas petroleras con un pronóstico de máximo 9 años.(México ya no tiene reservas de petróleo y solamente durarán 9 años)
- Insuficiencia tecnológica para explorar y explotar hidrocarburos en aguas profundas del Golfo de México. (Pemex no tiene la tecnología para explorar y perforar en aguas profundas del Golfo de México, necesita aliarse con empresas internacionales poseedoras de esa tecnología).
- Ausencia de recursos inmediatos para hacer frente a la inversión que requería Pemex (Pemex no tiene dinero para llevar a cabo las

exploraciones necesarias para encontrar los yacimientos que compensen la caída de las reservas y de la extracción de petróleo.)

Dentro de estos tres elementos vemos que tienden a plantear una situación catastrófica para Pemex, si bien Pemex si contiene estas problemáticas lo que no se analiza en el discurso es cuales fueron las causas que lo llevaron a esta situación, omitiendo puntos clave e información relevante y queriendo desprestigiar cualquier otra postura distinta a la suya, lo que intento el Gobierno Federal fue vender la solución al interior de Pemex, una solución que partía de una situación catastrófica de la empresa.

Uno de los principales puntos que frecuentemente reiteraban era el de romper la estructura organizacional de Pemex, buscando modificar a la empresa de una estructura vertical para modificarla a una horizontal, donde se dejara a un lado todas las ramas del petróleo que no fuera el de la extracción y permitiendo que fueran empresas privadas las que se encargaran del resto del negocio, ya que de acuerdo al planteamiento del Gobierno Federal el negocio de Pemex estaba en la extracción y no en las demás ramas:

“¿Por qué razón no permitimos que Pemex pueda contratar empresas que hagan refinerías en México y que éstas produzcan empleos en México, paguen impuestos y le den gasolina en mejores condiciones a los mexicanos? el verdadero negocio de Pemex esta en producir petróleo y gas, y por eso al

organismo le conviene contratar empresas que construyan refinerías.”²⁸ (Felipe Calderón en Campeche).

La oposición que surgió por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de participar en la toma de decisiones acerca de la reforma así como la resistencia por parte de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y del Frente Amplio Progresista (FAP), para que no se aprobaran estas reformas sin antes llevar a cabo un análisis profundo de éstas, cobró resultados al decidir la Junta de Coordinación Política en el Senado la aprobación de unos foros para el debate de dicha reforma. A través de la Comisión de Energía encargada de emitir la convocatoria y de definir los contenidos y duración se llevaron a cabo 21 foros de análisis y discusión de la reforma energética propuesta por el Presidente Felipe Calderón.

Para llevar a cabo la moderación de estos debates o foros, se le llamo al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien planteó una serie de propuestas que tenían como fin definir qué tanto y qué sectores se abrirían a la industria privada, mas que un consenso para replantear una reforma petrolera que brindara las posibilidades a Pemex para fortalecerse.

²⁸ El porvenir. Felipe Calderón en Campeche [en línea]

<http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=227728>

A pesar del debate que se prolongó durante varios meses, donde se demostró el verdadero interés de dicha política y con la presión internacional que tenía el Gobierno de Calderón de aprobar la reforma, (principalmente de los Estados Unidos)²⁹ el 25 de octubre del 2008 se aprobó en el Senado de la República la reforma energética y para el 28 de ese mismo mes se aprobó en un ambiente totalmente hostil el paquete de reformas casi intactas de como las había enviado el Ejecutivo Federal.

3.3 La propuesta de Reforma Energética.

Dentro del comunicado que dio Felipe Calderón se expusieron siete puntos que según su argumento eran claves para un fortalecimiento del sector energético:

1. Dotar a PEMEX de autonomía financiera y de gestión.
2. Nueva estructura administrativa que le de a Pemex mayores facultades de decisión, administración, contratación, a fin de que pueda tener acceso a tecnología de punta y multiplique su capacidad de ejecución de proyectos.

²⁹ Con el fin de la administración republicana en los Estados Unidos a cargo de George. W. Bush urgía dejar avanzado el tema del petróleo siendo vital, la aprobación de la reforma energética de México; es por ello, que el 22 de octubre de 2008 la secretaria de Estado de los Estados Unidos, Condolezza Rice visito México para entrevistarse con la canciller mexicana Patricia Espinosa, el tema oficial, la promoción de la cooperación y la seguridad en la región, aunque extraoficialmente se maneja que vino a pedir cuentas de la situación de la reforma energética a Calderón.

3. Establecimiento de un régimen especial en materia de contrataciones, adquisiciones y obras públicas, que sea distinto al del resto del Gobierno, buscando una mayor eficiencia a la empresa
4. Contratación de empresas especializadas para la construcción y operación de nuevas refinerías con el fin de no importar derivados del petróleo del extranjero.
5. Mejoramiento de la administración de Pemex, buscando sobre todo eliminar la corrupción.
6. Creación de “bonos ciudadanos”,
7. Fortalecer a las autoridades que regulan el sector energético, a fin de garantizar que los beneficios de la actividad petrolera sean para todos los mexicanos.
8. Asegurar la producción y reposición de reservas para las siguientes generaciones, y un compromiso de Pemex en el cuidado del medio ambiente

De estos puntos generales es que se redactaron las 5 iniciativas de reforma que se presentaron al congreso de la unión:

Cada iniciativa planteaba al inicio del texto un resumen así como los objetivos y metas que de acuerdo a la perspectiva del Gobierno Federal fortalecería a Pemex evitando cualquier tipo de privatización de la empresa.

1. Iniciativa de Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos.

Incremento sustancial de los niveles de producción de petróleo, gas, derivados y refinados, así como la participación en la exploración de nuevas reservas.

2. Iniciativa para reformar la ley de la Administración Pública Federal.

Promoción en la participación de los particulares en las actividades del sector y otorgamiento y revocación de concesiones, permisos y autorizaciones en materia energética.

3. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

Modificación en párrafos de varios artículos para que la CRE regule las actividades en donde participarán inversionistas privados: El transporte y distribución de gas, de los productos que se obtengan de la refinación del petróleo y de los petroquímicos básicos, que se realice por medio de ductos, así como el almacenamiento de dichos productos.

4. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

Multiplicación de su capacidad de operación y productiva así como una modernización de la empresa a través de mayor flexibilidad para explorar nuevas fronteras productivas, así como para integrar innovaciones tecnológicas que hagan más amplia su operación, centrando sus esfuerzos en procesos prioritarios altamente rentables

5. Iniciativa de Ley para la creación de la Comisión del Petróleo.

Órgano desconcentrado de la Secretaría de Energía para las operaciones referentes a exploración y explotación de hidrocarburos en sus diversos ámbitos, técnico en plataforma de producción, reposición de reservas, otorgamiento y revocación de los permisos para ejecución, funcionamiento y desmantelamiento de obras, etcétera.

Sin embargo la propuesta de reforma energética de Felipe Calderón tenía grandes puntos negros que debieron tratarse en la aprobación de la reforma energética para que esta buscara en realidad quitar cualquier posible introducción de una privatización, como la insistencia de ir a áreas del Golfo de México, que demostraban no tener un potencial tan grande como se planteaba, dejar todas las ramas del petróleo que no fuera la extracción a empresas privadas y otorgar contratos sujetos a rendimiento que inevitablemente buscarían la máxima explotación posible para generar mayores rendimientos.

Lo que marco claramente esta propuesta fue las pocas intenciones de crear una verdadera reforma energética que buscara el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, convirtiéndose en una simple arma legal que buscara abrir las puertas a las empresas transnacionales al petróleo mexicano por la vía de los contratos, dejando inclusive totalmente fuera y de manera obvia los demás sectores que involucran la energía tales como el eléctrico y de energías renovables, simplificándola a una búsqueda de reforma para Pemex.

3.4. Aprobación de la reforma energética.

A pesar de las limitantes ya descritas en el capítulo anterior de la propuesta de reforma del Ejecutivo, la reforma se aprobó apenas unos meses después de haber sido mandada la propuesta (23 de octubre por la Cámara de Senadores y el 28 de ese mismo mes por el Congreso de la Unión). Esta reforma resultó casi intacta a la propuesta, apenas agregando dos leyes, la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética y la Ley para el aprovechamiento Sustentable de la Energía, y modificando algunos párrafos con contenido privatizador evidente pero disfrazándolos en otros para lograr el mismo objetivos; todo estos cambios con el fin de disfrazar un supuesto consenso y eliminación del sentido privatizador y quitando a través de la adición de las dos leyes antes mencionadas, la obviedad de ser una Reforma a Petróleos Mexicanos y darle una cara a ser una supuesta “Reforma Energética”.

3.5. La privatización de Pemex.

Una de las palabras mas empleadas, tanto por especialistas del tema, como el publico en general, al hablar de una reforma para Pemex es “privatización”, sin embargo, pocos parten por definirla, dejándolo en un discurso extremista, donde simplemente se concentran en decir “se esta vendiendo a Pemex”, sin explicar cómo se llega a esa conclusión, la reforma como tal no plantea un traspaso de una empresa publica a personas privadas, es por eso que en el presente capítulo, me he dado a la tarea de definir primeramente la palabra “privatización”, para poder

entender qué engloba dicho termino, y posteriormente demostrar, que esta reforma, si contiene en realidad procesos privatizadores.

La palabra privatización, abarca una gran variedad de ideas, desde el sentido estructural, podría decirse que es la transferencia de una empresa o actividad publica al sector privado³⁰, o desde el punto de vista sustantivo, donde se tiene que distinguir, la manera en como se llevan a cabo las actividades de una empresa dentro de la disciplina de las fuerzas de mercado, es decir, el proceso de liberalización o desregulación a las actividades que antes solo le competían al sector publico.

Para poder entender el término, podemos ver que existen distintas modalidades de privatización:

a) Transferencia de la propiedad de los activos públicos al sector privado.

Ese método se puede dar a través de la venta total de la empresa, para el sector privado, ya sea porque las compañías privadas ofrecen un monto para comprarla, o bien, el mismo gobierno la pone en oferta publica; otro método es a través de la venta de acciones y activos públicos, a través de un procedimiento de licitación pone a la venta, poniéndola

³⁰ Privatizacion. Diccionario de la Real Academia Española, [en línea] <<http://lema.rae.es/drae>>

- b) Concesiones, contratos, y subastas públicas para la provisión de bienes y servicios por parte de las empresas del sector privado.

En esta modalidad, lo que se hace no es una transferencia de la propiedad de la empresa pública al sector privado, sino que se privatiza la actividad de la empresa. El gobierno contrata a un especialista en desarrollar dicha actividad, y supervisa que se satisfagan los objetivos, remunerando a la empresa por desarrollar satisfactoriamente dicha actividad.

También puede existir otro tipo de concesión, a través de las franquicias, la cual consiste en una adjudicación de privilegios monopolísticos a una empresa privada para que proporcione un servicio determinado, con precios regulados por una dependencia del Gobierno.

- c) Liberalización o desregulación

Consiste en abrir al mercado la entrada de otras empresas que antes eran totalmente controladas por el monopolio estatal, modificando las leyes, para que estas puedan ingresar, sin embargo hay que tomar en cuenta que esta modalidad no es conveniente en un mercado de monopolio natural, como es el caso de Pemex.

Una vez desarrollado el concepto de privatización, pasemos a analizar varios de los fragmentos de la reforma del 2008, donde se distingue la violación de múltiples artículos de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y principalmente del Artículo 27 el cual dice : “Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrogeno

sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgaran concesiones ni contratos, ni subsistirán los que, en su caso, se hayan otorgado y la nación llevara a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgaran concesiones a los particulares y la nación aprovechara los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”, atentando con ello con los intereses de la nación y del todo el pueblo mexicano.

3.5.1 Contenido privatizador de las leyes aprobadas.

La Ley de Petróleos Mexicanos sustituyó a la anterior Ley Orgánica de Pemex, En el artículo 6° de esta ley se plantea:

“Los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos serán creados por el Titular del Ejecutivo Federal, a propuesta del Consejo de Administración, y tendrán la naturaleza de organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios”.

De acuerdo al artículo de Jaime Cárdenas³¹ el hecho de que se puedan crear organismos subsidiarios con la aprobación del consejo de Administración de

³¹ CARDENAS, Gracia Jaime, Reforma Energética. Anticonstitucional, privatizadora y desnacionalizante, Volumen II, 2011, pp 167-253. México.

Petróleos Mexicanos viola el artículo 73 fracción X de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que es función del Congreso legislar en materia de hidrocarburos; con ello se le estaría quitando esta función al Poder legislativo y dando funciones que no le competen al Ejecutivo Federal y al Consejo de Administración de Pemex.

De igual forma en los artículos 8 se marca una clara integración presidencialista del Consejo de Administración, ya que se plantea que la designación de los miembros del consejo sean designados por el Ejecutivo Federal, sin tener que pasar por ningún proceso de convocatoria pública.

“El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos se compondrá de quince miembros propietarios, a saber:

I. Seis representantes del Estado designados por el Ejecutivo Federal;

II. Cinco representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que deberán ser miembros activos del mismo y trabajadores de planta de Petróleos Mexicanos, y

III. Cuatro consejeros profesionales designados por el Ejecutivo Federal, mismos que representarán al Estado y serán servidores públicos.”

Esto viola los artículos 3 y 4 de la constitución que establece que en toda instancia de poder público debe de existir un proceso democrático. Además en el artículo 42

de esa misma ley se les da inmunidad ante cualquier acción que pueda llegar a perjudicar a Pemex:

“Los miembros del Consejo de Administración no incurrirán, individualmente o en su conjunto, en responsabilidad por los daños o perjuicios que llegaren a ocasionar a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, derivados de los actos u omisiones que ejecuten o las decisiones que adopten”.

Dentro de la capacidad de obtener deuda también hay artículos que violan la ley y tienden a una privatización de una parte de Pemex, el artículo 44 fracción II, nos habla sobre el otorgamiento de facultades jurídicas a Pemex para negociar y contratar deuda externa las cuales de acuerdo al artículo 73 fracción VIII de la constitución, le compete al titular del Ejecutivo conforme a las bases del congreso esta función.

De acuerdo a Jaime Cárdenas³² las anticonstitucionalidades de los bonos ciudadanos son las siguientes:

- Los bonos ciudadanos al ser fundamentados en la producción petrolera implican una entrega de parte de la renta petrolera que genere Pemex, con lo cual se viola el artículo 27 párrafo 6 de la constitución que menciona que la renta petrolera le corresponde sólo a la nación, por tanto se privatiza parte de las ganancias que le corresponde a todos los mexicanos,

³² Ibid.

evidentemente no todo mexicano será dueño de un bono, como lo menciona el gobierno panista, menos con la situación que vive el país, la gente apenas tiene para sus necesidades elementales para estar destinando parte de sus recursos para la adquisición de un bono.

Por otra parte el artículo 48 señala:

“Es derecho de los tenedores de bonos ciudadanos contar con la información oportuna sobre la documentación, las políticas y resultados de Petróleos Mexicanos. Un comisario velará por los intereses de los tenedores de bonos”.

Este artículo muestra la información privilegiada con la que contarán sectores específicos de la población tales como los miembros del Congreso, miembros de la Secretaría de Energía, de Hacienda y Crédito Público y los tenedores de bonos ciudadanos, violándose con ello el derecho a la igualdad de información de Pemex.

Dentro de la ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos también se presentan varios puntos anticonstitucionales y privatizadores; los artículos 2 y 4 conceden a la Comisión atribuciones para regular en materia de hidrocarburos que le competen al Congreso de la Unión, por ejemplo, el inciso “a” del artículo 3 establece que se debe de actuar para elevar el volumen de petróleo crudo y de gas natural en el largo plazo a su máximo, con lo cual se viola el artículo 27 y 25 de la Constitución que señala que el Estado es el único con el poder de llevar a cabo la rectoría del desarrollo nacional y que debe de garantizar que este

desarrollo sea de manera sustentable, teniendo con ello el dominio directo sobre todos los recursos naturales con lo que cuente el país.

El artículo 6° además viola los principios democráticos de la designación de funcionarios públicos al elegir directamente el Ejecutivo Federal los cinco comisionados de la comisión nacional de hidrocarburos otorgándole además facultades que no deberían poseer como lo es la de opinar sobre los permisos para el reconocimiento y la exploración superficial a efecto de investigar sus posibilidades petrolíferas lo cual transgrede el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución que menciona “el otorgamiento de permisos o la opinión sobre los mismos, no es parte de ninguna atribución vinculada a las funciones estratégicas y exclusivas del Estado”, esto lleva a pensar el poder que se le está dando a esta comisión y los intereses que tendrán de por medio, además de los favores que los miembros de estos puedan llegar a cargar al ser denominados de manera arbitraria y por dedazo del Ejecutivo.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le da también atribuciones en materia de petróleo a dependencias gubernamentales que no poseen y no deben de poseer de acuerdo a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 de esta ley se marca:

“A la Secretaría de Energía corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Establecer y conducir la política energética del país, así como supervisar su cumplimiento con prioridad en la seguridad y diversificación energéticas, el ahorro de energía y la protección del medio ambiente, para lo cual podrá, entre otras acciones y en términos de las disposiciones aplicables coordinar, realizar y promover programas, proyectos, estudios e investigaciones sobre las materias de su competencia.

- II. Ejercer los derechos de la Nación en materia de petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos y gaseosos; de minerales radioactivos; así como respecto del aprovechamiento de los bienes y recursos naturales que se requieran para generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público.

- III. XII. Regular y en su caso, expedir normas oficiales mexicanas sobre producción, comercialización, compraventa, condiciones de calidad, suministro de energía y demás aspectos que promuevan la modernización, eficiencia y desarrollo del sector, así como controlar y vigilar su debido cumplimiento.

- IV. XIII. Regular y en su caso, expedir normas oficiales mexicanas en materia de seguridad nuclear y salvaguardas, incluyendo lo relativo al uso, producción, explotación, aprovechamiento, transportación, enajenación, importación y exportación de materiales radioactivos, así como controlar y vigilar su debido cumplimiento.

V. XIX. Regular y, en su caso, expedir Normas Oficiales Mexicanas en materia de seguridad industrial del sector de hidrocarburos, así como supervisar su debido cumplimiento.”

En este artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le otorga a la Secretaría de Energía atribuciones excesivas para ejercer los derechos de la nación por encima de competencias del Ejecutivo Federal y del Poder Legislativo, los derechos de la nación no pueden radicar en una sola instancia, viola el principio de división de poderes que menciona el artículo 49 de la Constitución, invade competencias del Congreso que se estipulan en el artículo 73 de la Constitución y en el artículo 28 de la Constitución ya que se le dan facultades Legislativas a la Secretaría de Energía.

En la reforma y adición de varios artículos de la Ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo también hay varias partes de estos que tienden a la privatización; dentro del artículo 4° se menciona:

“La nación llevará a cabo la exploración y la explotación del petróleo y las demás actividades a que se refiere el artículo 3º, que se consideran estratégicas en los términos del artículo 28, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios. Salvo lo dispuesto en el artículo 3º, el transporte, el almacenamiento y la distribución de gas podrán ser llevados a cabo, previo permiso, por los sectores social y privado, los que podrán construir, operar y ser propietarios de

ductos, instalaciones y equipos, en los términos de las disposiciones reglamentarias, técnicas y de regulación que se expidan (...) El transporte, el almacenamiento y la distribución de gas metano, queda incluida en las actividades y con el régimen a que se refiere el párrafo anterior. El gas asociado a los yacimientos de carbón mineral se sujetará a las disposiciones aplicables de transporte, almacenamiento y distribución de gas. Cuando en la elaboración de productos petroquímicos distintos a los básicos enumerados en la fracción III del artículo 3º16 de esta Ley se obtengan, como subproductos, petrolíferos o petroquímicos básicos, éstos podrán ser aprovechados en el proceso productivo dentro de las plantas de una misma unidad o complejo, o bien ser entregados a Petróleos Mexicanos o a sus organismos subsidiarios, bajo contrato y en los términos de las disposiciones administrativas que la Secretaría de Energía expida, excepto cuando su valor comercial sea menor al veinticinco por ciento de la facturación total del particular en un año calendario”

El artículo 4º lo que está permitiendo es que los particulares que explotan minas de carbón también puedan explotar cualquier gas vinculado al carbón, con lo cual se está dando el derecho de explotar parte de la riqueza nacional, además con el planteamiento respecto a que cuando se obtengan productos petrolíferos básicos durante la elaboración de productos petroquímicos se pueda disponer de ellos si su valor comercial es menor al 25 % de la facturación total en un año, también permite que se exploten recursos naturales que solo los debería poder explotar Pemex.

Por su parte el Artículo 11 marca:

“El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Energía, con la participación que corresponda a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía, establecerán, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la legislación aplicable, la regulación de la industria petrolera y de las actividades a que se refiere esta Ley.”

Este artículo le está quitando atribuciones al Congreso de la Unión en el sentido que es el único capaz de legislar en toda la república sobre el tema de hidrocarburos, y dándoselos a dependencias que no le competen como a la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Comisión Reguladora de Energía. Lo que se está dando aquí es una violación al principio de división de poderes que se señala en el artículo 49 de la Constitución.

Dentro de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, marca como objetivo el desarrollo de la actividad de ventas de primera mano del gas, combustóleo y petroquímicos básicos, entendiéndose como venta de primera mano a la primera enajenación que Petróleos Mexicanos y sus subsidiarios realicen en territorio nacional a un tercero. En esta atribución a la comisión reguladora de energía se violenta el artículo 25 de la Constitución ya que le quita al Gobierno Federal y sus Organismos el control de la última cadena de la industria petrolera y se privatiza para filiales creadas por el ejecutivo que a su vez pueden contratar con terceros de carácter privado para realizar las ventas de primera mano.

También se transgrede el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución ya que la ventas de primera mano constituyen funciones del Estado que se realiza en áreas estratégicas del petróleo y cualquier función que conlleve la utilización de áreas estratégicas no se le puede dar a la iniciativa privada (artículo 20 constitucional)

Conclusiones:

La Reforma Energética del 2008 muestra en cada una de las leyes aprobadas, cómo se deja la puerta abierta a varias posibilidades de interpretación, lo cual logra el objetivo de vender sectores estratégicos de Pemex, que llevan a cabo una explotación por parte de empresas extranjeras de grandes recursos petroleros nacionales.

Esta reforma lo que promueve es la legalización de contratos múltiples, que permiten que una empresa privada actúe como inversionista y operador de los trabajos de exploración y producción, y con ello participe en la remuneración de la explotación de los yacimientos petroleros, además, que Pemex pierde el control del nivel de producción, al no tener duración definida los contratos.

Lo que le están haciendo a Pemex es quitarle la capacidad de encontrar, perforar, producir y transformar petróleo, dejando todo a contratistas y quedándose como lo planteaba Calderón en su propuesta, como un simple administrador de contratos en donde los inversionistas serán los más beneficiados de los recursos petroleros que pertenecen a toda la nación, y los cuales ni siquiera están obligados por ley a realizar con sus propios medios un mínimo de trabajo y mucho menos de realizarlos de manera creciente.

Pemex requiere urgentemente la elaboración de reformas estructurales, sin embargo éstas deben de ser perfectamente delineadas y estudiadas. Es un hecho

que actualmente una economía cerrada, no tiene cabida en el nuevo orden económico mundial, debido al rezago que esto puede implicar ante aquellos países que si estén dispuestos a recibir a las empresas e inversionistas privados, sin embargo, en el caso de Pemex, esto debe ser analizado mas a fondo, debido a que este, es un factor primordial en el funcionamiento del Estado Mexicano, tanto política como económicamente.

Pemex no cuenta con la preparación ni las condiciones para poder involucrar a factores foráneos en el sistema petrolero nacional, actualmente no existe el escenario factible para que se gestione una apertura de Pemex

La privatización de Pemex, no es un suceso nuevo, desde hace muchos años se han venido dando prácticas al interior de la empresa que muestran tendencias privativas, tales como las contratos con empresas privadas, sin embargo, una cosa es generar contratos con empresas que sirven de determinada manera a Pemex y otra cosa es ceder definitivamente la iniciativa de acción.

De manera general podemos decir que existen tres tipos de esquemas de contratación en el mundo en materia de petróleo:

- Concesiones
- Contratos de Producción Compartida
- Contratos de Servicios

El método utilizado en México antes de la aprobación de la reforma energética era a través de los contratos de servicios o “buy back”, en este tipo de contrato, la producción pertenece al gobierno o a la compañía nacional de petróleo. El contratista solo recibe un pago en efectivo con base en los precios definidos contractualmente, los que pueden tener como referencia los trabajos realizados o los volúmenes de producción.

En 2008 con la aprobación de la Reforma Energética, se dieron una serie de cambios al marco legal, con la intención de incrementar la capacidad de Pemex para trabajar con la iniciativa privada. Concretamente, se creó la Ley de Pemex, que regula las contrataciones para lo que se denominó actividades sustantivas de carácter productivo de la industria petrolera, lo que supuso darle mayor flexibilidad y atribuciones a Pemex para contratar según sus necesidades. Además, de ser la base legal por la cual se crean los nuevos contratos integrales.

En los contratos integrales, creados en 2010, los contratistas desarrollan de manera integral los proyectos. Para ello se les cede áreas de hasta 170 kilómetros cuadrados, por periodos que pueden alcanzar los 35 años. El pago consiste en el reembolso del 70 al 80 por ciento de los gastos en que incurra el contratista, más una tarifa por barril (la cual se define por cada proyecto).

La contratación de empresas para ciertas actividades, por un lado es cierto que incentiva la producción, al introducir tecnología, así como procesos de producción que pudieran incentivar el crecimiento de la economía, sin embargo estos tipos de contratos demeritan la capacidad de control de las acciones de producción y de la toma de decisiones, además de ceder un porcentaje de crudo.

La reforma energética ha dado resultados negativos, a cuatro años de su aprobación e implementación, la reforma no ha propiciado un incremento en la producción de petróleo ni de las reservas de crudo y gas, por el contrario, de acuerdo a un artículo publicado por “El Financiero”, la producción de petróleo de Pemex en los últimos cuatro años ha retrocedido, de los dos millones 792 mil barriles que producía diariamente en promedio, este año, Pemex, Enero-Octubre, la cantidad se ubica en dos millones 543 mil en promedio. Son 249 mil barriles menos o el equivalente a 8.91 por ciento de descenso.³³

En las últimas cifras de la paraestatal, anuario estadístico 2012, se observa un pequeño aumento o estabilización en las reservas probadas del petróleo; esto se debe a que con la aprobación de los contratos, denominados de desempeño o incentivados, se ha extraído petróleo en yacimientos maduros o abandonados, por parte de empresas privadas.

³³ Esther Arzate. Insuficiente la reforma energética de 2008 [En línea]

<http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=18535&Itemid=146>

Cuadro 8. Reservas de hidrocarburos de México 2005-2012

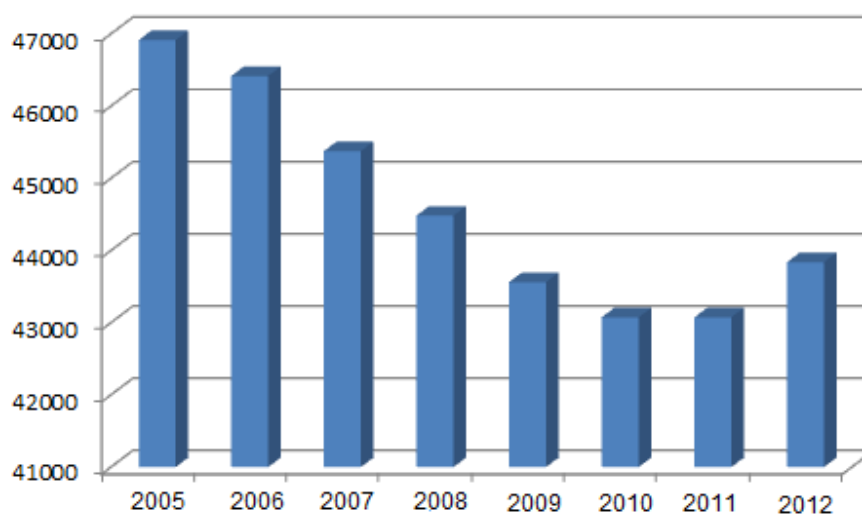
(Millones de barriles)

Año	Total
2005	4,6914.1
2006	4,6417.5
2007	4,5376.3
2008	4,4482.7
2009	4,3562.6
2010	4,3074.7
2011	4,3073.6
2012	4,3837.3

Fuente: Anuario Estadístico 2012.

Gráfica 7. Reservas de hidrocarburos de México 2005-2012

(Millones de barriles)



Fuente: Ibid.

Después de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de Noviembre de 2008, de los 7 decretos que integran la Reforma Energética de 2008, la implementación de estos no dado grandes resultados, por el contrario, ha creado una nueva carga burocratico-administrativa, la reforma implicó la incorporación de cuatro consejeros profesionales al consejo de administración de la paraestatal y la creación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la cual opera con un presupuesto anual cercano a los 96 millones de pesos. Lo cual lo único que ha propiciado es un incremento de la burocracia dentro de la empresa.³⁴

Faltan aún secciones por implementar de la reforma energética del 2008, como lo son los bonos ciudadanos, los cuales aun no están disponibles, por otro lado y como se manejo con anterioridad, el crecimiento en las reservas no ha sido el esperado, ni el que plantea el Gobierno Federal.

La reforma energética de 2008, permitió la inversión privada en explotación, refinación y transporte de hidrocarburos, a través de de las leyes secundarias un régimen de contratación especial de Pemex para la explotación de petróleo y gas, aún con estos avances, se establecieron en las nuevas leyes, controles para la contratación de la extracción de petróleo, como lo es, que Pemex no pueda asociarse con empresas privadas y que los contratos de explotación que establezca no podrán estar pactados sobre la base del petróleo extraído

³⁴ Ibid.

Sin embargo, el Presidente recién entrante Enrique Peña Nieto, tienen el objetivo de avanzar en los temas en donde no pudieron en el 2008 e incorporar otros que no fueron planteados antes. El objetivo al final, es permitir la inversión privada en las diferentes partes de la cadena de la industria petrolera nacional para transferir parte de la riqueza generada a las grandes empresas transnacionales, a través de terminar por modificar el régimen jurídico de la industria petrolera. Permitiendo con ello generar condiciones para que Pemex avance aún más en la contratación de empresas privadas para la explotación de crudo y gas natural, permitiendo la inversión privada en refinación y transporte de petrolíferos y abriendo un régimen especial para la explotación del llamado gas y petróleo no convencional.

Bibliografía:

- 1- Ángeles, Sarahí. “Crónica de una muerte anunciada: la reforma energética propuesta por el gobierno de Calderón. Memoria histórica” en *Dimensión Económica Revista, Digital*. México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, 2009 [en línea] Tomado del sitio electrónico: <http://rde.iiec.unam.mx/revistas/cero/articulos/articulo5/articulo5cap11.html>
- 2- Árzate, Esther. “Insuficiente, la reforma energética de 2008” en *El Financiero*, Noviembre 29, 2011 [en línea] Tomado del sitio electrónico: http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=18535&Itemid=146
- 3- Barbosa, Fabio. “El pozo Trión-1” en “Energía 12 (228) 16”, FTE de México, 2012 [en línea] Tomado del sitio electrónico: <http://www.fte-energia.org/pdf/e228-16-22.pdf>
- 4- Cantú, Abelardo. “El golfo de México y su importancia petrolera” en: *Simposio. Petróleo y Seguridad Energética*. México, Frente Amplio Progresista, 2008
- 5- El Universal. “Inicia debate sobre reforma energética” en *El Universal.com.mx*, Mayo 13, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/506381.html>
- 6- Foro consultivo científico y tecnológico. *La crisis del petróleo*. México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico A.C., 2008 [en línea] Tomado del sitio

electrónico:

http://www.foroconsultivo.org.mx/libros_editados/petroleo.pdf

7- Gobierno Federal. *Spot El Tesoro: Fortalecimiento de PEMEX*, versión TV

[en línea] Tomado del sitio electrónico:

http://www.youtube.com/watch?v=lgK_kotLHr4

8- H. Congreso de la Unión. "DECRETO por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos; se adicionan el artículo 3o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; el artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y un párrafo tercero al artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" en

Diario Oficial, Noviembre 28, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico:

http://www.pemex.com/files/content/reforma-pemex_081128.pdf

9- H. Congreso de la Unión. *Puntos principales de la propuesta de reforma energética presentada por el ejecutivo federal*. México, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico:

<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0702008.pdf>

10- H. Congreso de la Unión. *Puntos relevantes de la reforma energética*.

México, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2008 [en línea]

Tomado del sitio electrónico:

<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0732008.pdf>

11-H. Congreso de la Unión. *Reforma Energética. Ley orgánica de Petróleos Mexicanos*. México, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico:

<http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/2008/cefp0232008.pdf>

- 12-Nieves, Francisco. *Modelos Económicos de México* [en línea] Tomado del sitio electrónico: <http://delfos.mty.itesm.mx/Articulos/modeloseco.html>
- 13-Notimex. “Aceptaré PAN consecuencias de reforma energética” en *El siglo de Torreón.com.mx*, Marzo 10, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico: <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/336974.aceptara-pan-consecuencias-de-reforma-energet.html>
- 14-Notimex. “Subraya Calderón importancia de aprobar reforma energética” en *El Porvenir.mx.*, Junio 25, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico: http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=227728
- 15-PEMEX. “Cifras que debemos conocer” en *Diagnóstico: Situación de PEMEX*. México, PEMEX, 2011 [en línea] Tomado del sitio electrónico: <http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionid=135>
- 16-PEMEX. “Invierte PEMEX en proyectos de exploración y producción más de 88 mil millones de pesos en el primer semestre del año” en *Boletín de prensa no. 142*. México, PEMEX, 2009 [en línea] Tomado del sitio electrónico: <http://www.pemex.com/index.cfm?action=news§ionid=8&catid=40&contentid=20608>
- 17- PEMEX. “Reforma Energética” en *Memoria de Labores 2008*. México, PEMEX, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico. http://www.pemex.com/files/content/1_Mem_08.pdf
- 18-PEMEX. *Anuario Estadístico 2011*. México, PEMEX, 2011 [en línea] Tomado del sitio electrónico: http://www.ri.pemex.com/files/content/pemex%20Anuario_a.pdf

- 19- PEMEX. *Normas Vigentes*. [en línea] Tomado del sitio electrónico:
<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionid=135>)
- 20-PEMEX. *Porcentaje de producción del país proveniente de Cantarell* [en línea] Tomado del sitio electrónico:
<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=145&catID=12681&contentID=19971>
- 21-PEMEX. *Preguntas frecuentes generales sobre la reforma energética*. México, PEMEX, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico:
<<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionid=136>>
- 22-PEMEX. *Producción acumulada de petróleo en México. 1979-2010 cifras acumuladas (miles de barriles)* [en línea] Tomado del sitio electrónico:
<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=145&catID=12681&contentID=19971>
- 23-PEMEX. *Producción promedio anual de crudo en México (miles de barriles diarios)* [en línea] Tomado del sitio electrónico:
<http://www.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=145&catID=12681&contentID=19971>
- 24- Reyes, Román (Dir). *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social*. Madrid-México, Ed. Plaza y Valdés, 2009 [en línea] Tomado del sitio electrónico:
<http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/P/index.html>
- 25- Sabines, Carlos. "Ecos de la aprobación de la reforma petrolera" en *Análisis a Fondo. Espacio de información, análisis, comentario y discusión...* México, Análisis a Fondo, 2008 [en línea] Tomado del sitio

electrónico:

<http:// analisisafondo.blogspot.com/2008/10/ecos-de-la-aprobacin-de-la-reforma.html>

26-Secretaría de Energía. *Reservas de Hidrocarburos*. México, Secretaría de Energía, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico:

www.energia.gob.mx/webSener/res/204/reservas.doc

27-Tello, Carlos. *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. México, Editorial UNAM, 2007

28-UNAM. *Debate Universitario Sobre la Reforma Energética*. México, UNAM, 2008 [en línea] Tomado del sitio electrónico:

<http://www.reformaenergetica.unam.mx/?p=21#more-21>

29-Vargas, Rosio y Hickman, Alfonso. *La integración energética en América del Norte y la reforma energética mexicana*. México: Editorial UNAM, 2009.

30-Winkler, Raymond. *Modernización y productividad*. México. Editorial Diana, 1998.